ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6571/2016

Licitación Pública Nacional ANDE N°1223/2016

ID – 304298

"Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

PROVEEDOR: KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.

20%

2016

Contrato N° 6571/2016

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Kostas Viajes y Turismo S.R.L., domiciliada en la calle Pitiantuta N° 689 c/ Republica de Siria, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Mónica Raquel Costa Barriocanal de Velázquez, con Cédula de Identidad N° 656.417, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, para "Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior, bajo la modalidad de Contrato Abierto", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato Abierto tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1223/2016 "Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior, bajo la modalidad de Contrato Abierto"**, 20 %, detallados en la Sección V – Programa de Suministros, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Adenda N° 1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Kostas VIAJES y Turismo S.R.L. Pitiantuta 689 Tel/Fax 595 21 229185 RA - IATA 90 500185 www.kostasviajes.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Paraguay

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será con fondos del rubro 17001/17002/17003.231 – 00/01 – 30 – 001 – 2016/11390/11392/11393 del Presupuesto de Programas de Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 383/2016 de fecha 23 de mayo de 2016, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2017 y 2018, respectivamente.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 304298. Con certificación plurianual, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes a los años 2017 y 2018.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1223/2016, convocado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, según Resolución P/CP/N° 3951/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 4046/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. Si durante la vigencia del contrato se alcanzara la ejecución total del monto máximo establecido en el Contrato, el mismo se dará por terminado antes de cumplir los dos (2) años.

La validez de la Contratación del 2017 y 2018 estará sujeta a la aprobación de los Presupuestos correspondientes.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37, Inciso c) de la Ley N° 2051)

Firma Adjudicada	Porcentaje de Adjudicación	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
Kostas Viajes y Turismos S.R.L.	20%	270.000.000	540.000.000

Por un monto total mínimo de ₲ 270.000.000 (guaraníes doscientos setenta millones) y un monto total máximo de ₲ 540.000.000 (guaraníes quinientos cuarenta millones), IVA incluido.

Se aclara que el monto máximo señalado no genera compromiso para la Contratante por dicha suma, estando las erogaciones sujetas a las necesidades y disponibilidades presupuestarias.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051).

Conforme a lo especificado en el Programa de Suministros (Sección V).

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Kostas VIAJES y Turismo S.R.L.
Pitiantuta 689 Tel/Fax 595 21 229185 RA - IATA 90 500185
www.kostasviajes.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Paraguay

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. Lopez D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37, Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, Inciso f) de la Ley N° 2051).

No Aplica.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso g) de la Ley N° 2051).

El valor de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo del Contrato.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37, Inciso h) de la Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los servicios y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 Inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Kostas VIAJES y Turismo S.R.L.
Pitiantuta 689 Tel/Fax 595 21 229185 RA - IATA 90 500195
www.kostasviajes.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Paraguay

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. Lopez D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

16. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo del: Departamento de Servicios Generales.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 31 AGO. 2016

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Mónica Raquel Costa Barriocanal de Velázquez
C.I. N° 656.417
Kostas Viajes y Turismo S.R.L.
RUC N° 80004240-9

Kostas VIAJES y Turismo S.R.L.
Pitiantuta 689 Tel/Fax 595 21 229185 RA - IATA 90 500185
www.kostasviajes.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Paraguay

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios Administrativos

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte